



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-4997-24 ORDENANZA 9978-24 LICENCIA INTENDENTE

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en Décimo Novena Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga, llevada a cabo el día martes 10 de diciembre de 2024, al considerar el EX-2024-4997-PERHCD-HCD. D.E. Eleva EX-2024-275229- -PER-MEI#SGO. Intendente Municipal solicita autorización para goce licencia desde 8 de febrero a 22 de febrero del 2025.-

Sancionándose la siguiente normativa

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE al Señor Intendente Municipal del Partido de Pergamino, DR. JAVIER ARTURO MARTINEZ, a hacer uso de la licencia solicitada desde el 8 de febrero de 2025 al 22 de febrero de 2025 inclusive.-

ARTÍCULO 2°: Gestiónese, a través de los mecanismos legales correspondientes, el reemplazo del Señor Intendente durante el período de licencia en la forma y alcance establecido en los artículos 15, 16 y 87 del Decreto-Ley 6769/58.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 9978/24.-